



Ajuntament de Calvià
Mallorca

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°:
TIPO DE CONTRATO: Obras. Contrato Menor
OBJETO: OBRA DE DOTACION DE GRADAS DEL CAMPO DE FUTBOL DE COSTA DEN BLANES
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Teniente de Alcalde Mantenimiento por delegación según Decreto de Alcaldía de 06 de julio de 2018

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN DEL
CONTRATO DE LA OBRA DE DOTACION DE GRADAS DEL CAMPO DE FUTBOL DE
COSTA DEN BLANES**

PRIMERA.- Objeto del contrato

En la actualidad el campo de fútbol está dotado de diversos vestuarios colectivos, un almacén y una sala de vigilancia.

El diseño de la grada se resume en una grada prefabricada de 5 (cinco) niveles, con un largo total de 10m repartidos en dos tramos de 5m de longitud y apoyados sobre muros estructurales de 25cm de espesor. La estructura descansa sobre una losa de cimentación existente. En el espacio inferior se habilitan 2 almacenes.

Las obras a ejecutar tienen por objeto la dotación de gradas al Campo de Fútbol Costa d'en Blanes, situado en Carretera Vella d'Andratx, s/n, Costa d'en Blanes .

CPV (Vocabulario común de contratos): 45212200-8 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas

SEGUNDA.- Descripción de la obra

Se dotará al campo de fútbol de un conjunto de gradas, de longitud total 10m y 5 niveles de altura, formadas con piezas prefabricadas de hormigón apoyadas sobre muros estructurales. En el espacio inferior se habilitarán 2 almacenes.

La dotación de gradas está codificada como "CPV: 45212200-8 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas" por el Reglamento (CE) nº 213/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos, en lo referente a la revisión del CPV.

Para la ejecución de las obras se requerirá la realización de los siguientes trabajos:

ESTRUCTURA

- Ejecución de los muros estructurales, mediante fábrica de bloque de hormigón de 25 cm de espesor, sobre solera de hormigón armado existente.



Ajuntament de Calvià
Mallorca

- Formación de graderío mediante la colocación de gradas prefabricadas de dimensiones 40x95 y espesor de losa 10cm y tabica 10 cm, en hormigón gris liso. En piezas de longitud máxima 5,00m.
- Formación de escaleras de acceso mediante escalones prefabricados.

CERRAMIENTO INTERIOR Y ACABADO

- Peldaño de escalera en el interior de los almacenes, mediante ladrillo cerámico hueco.
- Suministro e instalación de barandilla en forma recta, de 100 cm de altura, formada por: bastidor compuesto de barandal superior e inferior de tubo circular de perfil hueco de acero laminado en frío de diámetro 50 mm y montantes de tubo circular de perfil hueco de acero laminado en frío de diámetro 50 mm con una separación de 100 cm entre sí; entrepaño para relleno de los huecos del bastidor compuesto de barrotes verticales de tubo circular de perfil hueco de acero laminado en frío de diámetro 20 mm con una separación de 10 cm y pasamanos de tubo circular de perfil hueco de acero laminado en frío de diámetro 50 mm.

ALUMBRADO

- Instalación eléctrica de los trasteros que incluye: línea eléctrica 4x6mm², puesta a tierra, bases de toma de corriente con contacto de tierra (2P+T), interruptor unipolar (1P) estanco, luminarias de 1276x170x100 mm

SEGURIDAD Y SALUD

- Medidas y protecciones de seguridad y salud necesarias para cumplir con el REAL DECRETO 1627/1997, por el que se establecen Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción.

TERCERA.- Presupuesto máximo del contrato

BASE IMPONIBLE: quince mil noventa y dos euros con cincuenta y seis céntimos (15.092,56€)
21% IVA: tres mil ciento sesenta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos (3.169,56€)
TOTAL: dieciocho mil doscientos sesenta y dos euros con doce céntimos (18.262,12€)

CUARTA.- Empresa adjudicataria. La empresa adjudicataria será la que presente la oferta económica más ventajosa relación calidad-precio.

QUINTA.- Plazo de ejecución/entrega

El plazo de ejecución de los trabajos es de 1 mes desde la firma de contrato.

SEXTA.- Plazo de garantía, en su caso

Tal y como se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público el plazo de garantía es de 1 año.

SÉPTIMA.- Responsable del contrato

La persona responsable del contrato será el jefe de Servicio de Mantenimiento o la persona en la que delegue.



Ajuntament de Calvià
Mallorca

OCTAVA.- Condiciones especiales para la ejecución del contrato, en su caso

No aplica

NOVENA.- Forma de pago: El pago del precio acordado se realizará contra la presentación de la correspondiente factura una vez efectuada la obra, debiendo estar conformado por el técnico responsable del contrato.

Calvià,

Cap de Servei de Manteniment
Fdo: Francesc Vicens Company

El gerente del ICE
Fdo: Joan Amengual Reinés